

Bogotá, DC, viernes, 07 de julio de 2023

Señor

**EDUARDO CORTÉS TRUJILLO**

Alcalde Municipal

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS**

Correo electrónico: [alcaldia@acacias.gov.co](mailto:alcaldia@acacias.gov.co), [contactenos@acacias.gov.co](mailto:contactenos@acacias.gov.co)

Carrera 14 # 13 – 30 Centro

Teléfono: (+57) 8 6574632 - 6574633

Acacias, Meta.

Asunto: Solicitud de información en el marco del proceso solicitud de Modificación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto “Bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene”.

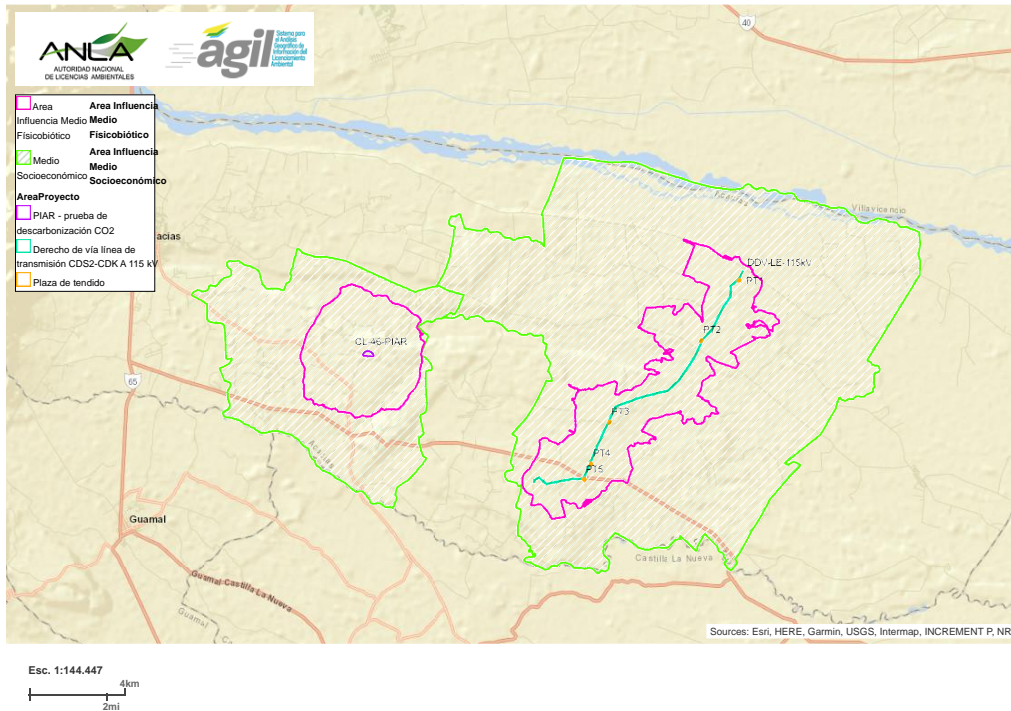
Expediente: LAM0227.

Respetado señor Cortés:

Por medio del presente oficio la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, informa que mediante Auto 1941 del 23 de marzo de 2023, se dio inicio al trámite administrativo de solicitud de Modificación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto “Bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene”, localizado en jurisdicción del municipio de Acacias, en el departamento del Meta, solicitada por la sociedad ECOPETROL S.A. mediante radicado 2023044176-1-000 del 6 de marzo de 2023, en el cual presentó a esta Autoridad, el respectivo complemento del Estudio de Impacto Ambiental, tanto para la actividad a desarrollar en la PIAR como de la Línea de Transmisión (ver Figura 1).

Figura 1. Área de influencia del Proyecto objeto de la presente modificación





Fuente: Sistema ÁGIL de la ANLA. Junio 2023

Por lo anterior y en virtud de la evaluación del trámite en cabeza de esta Autoridad, se le solicita amablemente informar:

1. Acuerdos, Circulares, Determinantes Ambientales, Resoluciones y/o Instrumentos de Ordenamiento Territorial, así como la información cartográfica asociada, donde se especifique restricciones de uso o aprovechamiento de recursos naturales y uso del suelo.
2. Certificación de la existencia de áreas y/o reservas naturales de carácter regional/local en el área del Proyecto o en su defecto áreas proyectadas para conservación y/o protección.
3. Referenciar situaciones o eventos asociados a conflictos entre comunidades (origen predial, uso o aprovechamiento de recursos naturales, delimitación territorial, etc.).

De ser posible, se remita el anexo cartográfico en formato shapefile, para identificar la ubicación de los mismos. Igualmente, se anexa archivo shapefile del Proyecto, el cual contiene el área de influencia socioeconómica, sobre la cual se solicita la verificación.

De conformidad con lo anterior, esperamos contar con su oportuna información respecto a lo indicado en el presente oficio, en un término no mayor a 10 días después de recibida esta comunicación, según lo establecido en el Numeral 4 del Artículo 2.2.2.3.8.1 del Decreto 1076 de

2015, con el fin de que esta Autoridad Nacional pueda incluir el mismo dentro del análisis de la evaluación ambiental de la modificación solicitada.

Cordialmente, |



**ANA MARIA VILLEGAS RAMIREZ**  
**COORDINADOR DEL GRUPO DE HIDROCARBUROS**

Copia para: No.

Anexos: si,  
Archivo shapefile del AI socioeconómica del Proyecto |

Medio de Envío: [Correo Electrónico]

KAREN PATRICIA LEGUIZAMO CORREA  
CONTRATISTA



SINDY ISABEL FUSSALBA CARRENO  
CONTRATISTA



JUAN SEBASTIAN OSORIO CARDOSO  
CONTRATISTA



MARIA CATALINA SANTANA HERNANDEZ  
CONTRATISTA



LUIS ALEJANDRO RUIZ CIFUENTES  
CONTRATISTA



LUIS ORLANDO FORERO HIGUERA  
CONTRATISTA

Archívese en: [LAM0227]



**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.

